

FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

I. Datos Generales	
1. Sujeto Obligado:	Secretaría de Movilidad
2. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	Mtra. Elia Guadalupe Villegas Lomeli
3. Nombre y cargo del responsable de elaborar el Programa:	Guillermo javier Felipe Ávila Reséndiz Director General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable
4. Materia sobre la cual versará Programa:	Criterios técnicos para la colocación de publicidad sobre vehículos
5. Fecha de elaboración del Programa:	28 de octubre 2022
6. Fecha de entrega a la Unidad:	08 de noviembre de 2022

II. Acciones de Mejora a Trámites y Servicios			
7. Nombre del Trámite o Servicio:	8. Área Responsable:	9. Acciones a realizar: Inscripción, modificación o baja del RETyS; Mejorar el Procedimiento; Digitalización; Reducción de plazos de respuesta; Eliminar requisitos (incluye datos y documentos); Establecer afirmativa ficta; Quitar negativa ficta; Fusión de trámites y/o modalidades; otras (especificar):	10. Fecha comprometida para su cumplimiento

III. Acciones de Mejora a la Regulación				
11. Nombre de la Regulación	12. Área Responsable	13. Acciones a realizar (creación, reforma, derogación o eliminación de obligaciones regulatorias; generar certeza jurídica; otra (especificar))	14. Descripción clara y simple de las acciones	15. Fecha comprometida para su cumplimiento
Reforma al Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México	Dirección General de Licencias y Operación del Transporte Vehicular	Reformar información respecto al trámite Expedición de permiso para portar Publicidad en Vehículos	Se reforma el Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México para establecer los requisitos, modalidades y vigencia con las que contará el trámite, respecto de los siguientes artículos: 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194 y 195.	31 de marzo de 2023
16. Trámites y servicios que impactan las mejoras:				

7

17. Regulación (es) en las que impacta la mejora de trámites y servicios (especificar artículos):

Artículos 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194 y 195 del Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México.

18. Regulación (es) que se deben crear con la mejora de trámites y servicios:

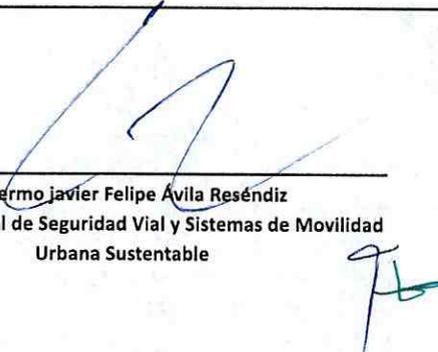
Lineamientos Técnicos para la instalación de anuncios publicitarios en vehículos.

19. ¿Las modificaciones a las regulaciones están contempladas en la Agenda Regulatoria y en las mejoras a la regulación del programa?

Si (segundo semestre 2023)

20. En caso de que no estén contempladas en la Agenda y en el Programa; describe la fecha para su creación, modificación o eliminación:

No aplica


Guillermo Javier Felipe Ávila Reséndiz

Director General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable


Elia Guadalupe Villegas Lomelí

Directora de la Unidad de Transparencia y Mejora Regulatoria